

# REPÚBLICA DE CHILE <u>I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA</u> SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA: SESIÓN Nº 046 TIPO : ORDINARIA

I. APERTURA: PRESIDE: Alcalde M. Tamayo R., casi al final, el rol lo ejerce la concejala sra. D. Vera (prácticamente al termino de "Puntos Varios); FECHA: 07/03/18, inicio:10:14; LUGAR: Sala de Sesiones

# II. ASISTENCIA

MIEMBROS	PTE	AUS	MIEMBROS	PTE	AUS
Sr Mauro Tamayo Rozas	✓		Sr. Leonardo Suárez Cáceres	✓	
Sra Magaly Acevedo Escárate	X		Sra. Judith Rodríguez Lazcano	✓	
Sra. Danae Vera Calderón	✓		Sr. Rodrigo Valladares Marchant	✓	
Sr. David Urbina Huerta	✓		Sra. Evangelina Cid Ferreira	✓	
Sr. René Solano Valdés	✓				

FUNCIONARIOS	CARGO
Sra. Camila Rubio Araya	Administrador Municipal
Sr. Felipe Peña Ríos	SECPLA
Sr. Gabriela Clavijo Monsalve	Dirección de Asesoría Jurídica

#### III. TABLA

- 1. ACTAS SESIONES N° 44 y 45
- 2. CORRESPONDENCIA
- 3. INFORME ALCALDE
- 4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2
- 5. CAMBIO ADMINISTRADOR DE SEGURO MUNICIPAL
- 6. SUPLENCIA CONTRALOR MUNICIPAL
- 7. PATENTES DE ALCOHOLES (3)
- 8. CONTRATACIONES CONVENIO MARCO (2)
- 9. LICITACIÓN PÚBLICA
- 10. TRANSACCIÓN JUDICIAL
- 11. INFORME DE COMISIONES
- 12. VARIOS

# IV. DESARROLLO

# 1.- ACTAS

## **ACUERDO Nº 254**

Materia

: Actas

Miembros

: Presentes, 8

Preside

: Alcalde sr. Tamayo

Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban las actas del Concejo Municipal correspondiente a las sesiones ordinarias N°44 (ocasión en que se trataron modificaciones de subvenciones y prohibición de enajenar "Casa de la Cultura") y N°45 (exposición de desmunicipalización de la Educación, subvención y conservación de multicancha).

20	CORRESPONDENCIA					
FUENTE	DOCUMENTO	MATERIA				
Control	Hoja de envío 133 del 14.02, Informe N°02	Estado de avance del ejercicio programático presupuestario, 4to trimestre 2017				
	Hoja de envío 142 del 20.02, Informe N°02-A	Cumplimiento del aporte municipal al fondo municipal, 4to trimestre 2017				
	Hoja de envío 145 de 21.02, Informe N°03	Deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas y pasivos contingentes derivados de demandas judiciales, 4to trimestre 2017				
	Hoja de envío 149 del 23.02, Informe N°04	Análisis presupuestario y financiero, 4to trimestre 2017				
	Hoja de envío 152 del 27.02, Informe N°5	Estado de cumplimiento de pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, 4to trimestre 2017				
	Hoja de envío 54 del 28.02, Auditoria Operativa N°04 Evaluación final indicadores de gestión colectivos institucionales año 2017					
Asesoría Jurídica	Memo 75 del 06 de febrero	Remite planilla con información acerca de solicitudes de acceso a la información ingresada en enero 2018				
Inspección	Memo 97 del 02.02	Disparidad acciones inspectivas Persa Santos Medel				
Medio Ambiente,	Memo 42 del 05.02 Memo 69 del 12.02	Responsabilidad ENEL en podas Juegos infantiles Plaza Portugal / Canil Municipal				
Tránsito	Memo 34 del 06.02	Infraestructura vial, señales de tránsito, reductores y elementos de seguridad/ Ocupación de platabanda como estacionamiento en Huelén				
Obras Municipales	Memo 133 del 08.02 Memo 135 del 08.02 Memo 160 del 22.02	Despojos luego de trabajos en V. Rozas/ Trabajos en torres de alta tensión/ Obras Mapocho La Estrella y Plazoleta La Africana				
Adm. y Finanzas	Memo 217 del 28.02	Gasto ferias navideñas 2017				

# 3.- INFORME ALCALDE

- 1.- Verano, Cultura y Deporte: resalta la amplia cobertura desplegada en el territorio con actividades culturales de calidad (34 intervenciones); y recreativas deportivas, tales como: la exitosa "cancha loca", en 32 puntos; talleres de natación (participación de más de 900 niños)
- 2.-Servicio Local de Educación "Barrancas": explicita el fundamental proceso de cambio de timón en la Administración Pública de Educación, que ha iniciado sus pasos en este mes, destacando la contribución del Concejo (por medio de acuerdo expreso) en el proceso.

En términos financieros concretos ya se avanza en saldar con los trabajadores las deudas con las cajas de compensación y otras conquistas alcanzadas por los gremios que se encontraban pendiente, concurriendo para ello con 1 cerca de 13 mil millones de pesos; y dentro de los 5 meses siguientes se resolverá la totalidad de las deudas por demás conceptos, como los previsionales.

También se refiere a cierta contingencia provocada por un llamado a "paro", juntamente con el inicio del año escolar, el que a pesar de que fue apoyado por cierto número significativo, las actividades escolares no fueron interrumpidas, la "carta de navegación" siguió su curso y los 21 establecimiento educacionales empezaron sus clases.

Luego remarca que, si bien la administración deja "el Municipio", este no puede ni se desentenderá de él, pasando a ocupar un nivel central la educación de los niños propiamente tal, para los efectos se podrán desde acá impulsar propuestas con tal propósito.

3.-Da a conocer e invita para el día de hoy al desarrollo de 2 importantes iniciativas, una

correspondiente a la reanudación del programa "Municipio Nocturno", esta vez se incorporan prestaciones del Servicio de Registro Civil, y la otra concerniente a la "2ª Audiencia en torno a la Modificación del Plan Regulador Comunal", q´ se verificará en la Casa de la Cultura, a las 19 hrs.

- 4.- Celebración del "**Día de la Mujer**", mañana jueves que contará con la presencia de las diputadas sras. Cariola y Girardi y, posiblemente, la futura Intendenta sra. Rubilar.
- 5.-Invitación para el 14 de marzo, en que se podrá apreciar la actividad denominada "La Magia de la Ciencia".
- 6.- Presenta a la nueva directora de prevención y seguridad pública sra. Laura Galaz Toloza, de profesión abogada y con experiencia municipal en la materia.

Respecto de la "Administración Educacional", se generan las siguientes intervenciones, que se sintetizan en el siguiente cuadro:

#### Sra. Cid

Necesidad de explicitar los esfuerzos municipales realizados para mantener en funcionamiento el sistema de Educación municipal, también de Salud y, en algún momento, Menores. Para tal propósito requiere se presente un informe detallado del aporte municipal hecho, con la mayor información posible, pues en muchos está instalada la opinión que el Municipio nada hizo, con ello el Concejo, frente a una realidad que se heredó y que se estuvo reaccionado por largo tiempo con recursos municipales para su permanencia.

Agrega q' tal informe, luego, se publique en el periódico "Las Barrancas

Alcalde, asiente a lo planteado, lo que se materializará en una próxima sesión

## Sra. Rodríguez

Señala que lo acontecido es un histórico logro, por años requerido y luchado para ello: "Que la Educación vuelva al Estado"

Agrega que, si bien el pago de deudas continúa pendiente, existe un respaldo que con claridad está establecido en la Ley para ser resuelto.

Por último, estima pertinente se expongan los términos en que fue hecha la entrega de la Cormucena al Servicio Local de Educación, como también de lo que se hizo durante el 2017 hasta la culminación de la entrega.

# Sr. Solano

Expresa que la tarea dirigida hacia la "desmunicipalización" ha sido una materia de interés que se persigue desde hace mucho tiempo, recuerda que la "Administración" municipal anterior hizo esfuerzos para ello.

También resalta que no solo en Cerro Navia se verificó una mala experiencia en la administración de la educación por Corporaciones o DEM, sino a lo largo de todo el país.

Como síntoma anormal de ello, se remonta al año 1992 (en su primera concejalía), señalando que, desde esa data, nunca se presentó al Concejo un directorio de la Corporación. En muchos casos ni siquiera supo quienes lo componían y en otros solo sus nombres, pero ni siquiera los vio como p.ej. el sr. Roberto Fantuzzi durante administración de alcaldesa sra. Girardi.

Por tanto, al momento de atribuir responsabilidades son muchos los actores, no escapando el MINEDUC, entidad encargada es los contenidos y mallas curriculares, también resalta que eran los profesores y no otros los que hacían las clases y los directores dirigían, no el concejal ni el alcalde.

Finaliza diciendo, que el argumentar o sacar partido por la Educación como rédito "político", no es honesto. En todo caso frente al cambio operado le apoya resueltamente.

### <u>Sr. Suárez</u>

Dice que al principio estaba reticente al cambio, pero sus aprehensiones fueron dilucidadas en Sesión pasada cuando hizo la presentación el sr. Segura sobre el tema.

Seguidamente, opina que un vital factor no concurrió y que debió establecerse: dar un mucho mayor financiamiento a realidades que exhiben desigualdades acentuadas como las que se aprecian en Cerro Navia, al punto que ni siquiera cloro para los baños era posible de proveerse. Por último, espera que el "cambio de mano" en la administración sea positivo, pero un vuelco a lo

Por último, espera que el "cambio de mano" en la administración sea positivo, pero un vuelco a lo que se observa lo considera complejo que ocurra, dado las muchas variables que concurren en él.

#### Sr. Urbina

Opina que en el proceso de alcanzar mejoría, avances y logros protagonismo vital es el apoyo de la familia al estudiante y al proceso.

Pero al examinar los contextos familiares se aprecian los grandes problemas que debieran sortear los padres, pero que es muy difícil por ello resolver. Se encuentran consumidos por el trabajo, los desplazamientos, la rutina, el cansancio, mal alimentados, con falta de horas para dormir. Esta realidad debe estar en los diagnósticos y previsiones en las aulas, la nueva educación tiene que ayudar en tal sentido a efecto de procurar mayores equilibrios y resultados en los procesos de enseñanza, adaptación, socialización y aprendizajes.

Un foco particular lo constituirá la necesidad de hacer de la educación un régimen incluyente, al respecto desliza una crítica al programa PIE, calificándolo de inepto en función del propósito para el que fue diseñado.

## Sr. Valladares

Comparte el diagnóstico negativo del rol realizado por las corporaciones educacionales y también el necesario e importante papel en el proceso educativo que le corresponde realizar a la familia, por último, considera que la política pública no alcanza a cubrir todos los espacios que concurren en la consecución de sus propósitos y objetivos, p. ej. garantizar el concurso familiar.

En último término, considera que la evaluación del funcionamiento de esta nueva política pública es algo que se tiene que esperar, a partir de unos 4 años de su puesta en camino.

# Sr. Tamayo

Apunta a ciertos mejores guarismos alcanzados el último año en la CORMUCENA, Área Educación, indica que al sistema ingresaros 280 niños más que el año precedente y, con ello, deteniendo la caída que sostenidamente venía experimentando el sector; en cuanto a los aportes financieros, año 2017, se proporcionaron, por el Municipio, 880 millones menos que el precedente. Añade, el desafío es la real cualificación de la Educación Pública, introduciendo significativos mayores estándares y constatación de un sustantivo mejoramiento de calidad en su entrega. También resalta dos pilares del proceso: los profesores y apoderados, entre los que se encuentran

También resalta dos pilares del proceso: los profesores y apoderados, entre los que se encuentran buenos agentes en el proceso que se inicia.

Por último, en materia particular, indica que solicitará un diagnóstico claro respecto de la realidad de la lecto escritura de los estudiantes.

# 4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº2

Expone **Secpla, sr. Peña**, basado en Mem N°312 de alcalde de fecha 04.10.17, dando cuenta de los ingresos percibidos y sus fuentes, como los destinos de estos y los acomodos presupuestarias en función de los recursos existentes dado por nuevos énfasis y necesidad de armonizar nuevos equilibrios en las cuentas.

**Sra. Cid**, indica que le surgen inquietudes en 2 partidas presupuestarias: una dice relación con la devolución de recursos financieros a la JUNJI, en circunstancias que hasta en mínimas necesidades en los "Jardines" no se dispone de ellos por falta de capacidad de adquisición; la 2ª se refiere a lo que indica el Informe del Contraloría Municipal que plantea que los recursos convenidos con el Ministerio de Salud aún no ingresan.

**Sr. Peña**, responde que comparte la aprensión de la edila, luego agrega que el reintegro es consecuencia de varios periodos, a lo menos de 2011, que se fueron acumulando, lo que fue observado por la JUNJI, luego se judicializó y, a consecuencia de ello, se está obligando al Municipio a la restitución de 80 millones de pesos.

Contralor (s), sr. Martínez, manifiesta que la inquietud de la no entrega de los recursos al Municipio aún, respecto de los montos ascendientes a \$58.096.796. convenidos con SERNAMEG (dado a conocer en "Informe Nº 6, que poseen los ediles), es producto que todavía no se rinden \$1.385.274 (Convenio 2017), pero una vez rendido, los recursos del Programa, sujeto del convenio, serán ingresados a las arcas municipales (los actos que demanda el Convenio están totalmente formalizados y oficializados).

#### **ACUERDO Nº 255**

Materia : Modificación Presupuestaria N°2

Miembros : Presentes, 8

Precedente: Mem N°312 de Alcalde de 04.10.17/ Informe N° 6 de Contralor Municipal (s)

concluye que las imputaciones y destinos de los nuevos ingresos se corresponden con las necesidades institucionales, reglamentarias y programáticas; Ingresos y gasto se hallan apropiadamente equilibrados en la estructura presupuestaria; y respecto de los traspasos, entre cuentas, se observa una adecuada inserción contable de las disminuciones y aumentos.

Preside : Alcalde sr. Tamayo

Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban se realice, al Presupuesto Municipal 2018, una segunda modificación, en los términos que seguidamente se especifican:

## 1. AUMENTO DE CUENTAS

a.- Aumento de Ingresos, en miles de pesos

SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	INGRESOS
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 113,057
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$ 113,057
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	M\$ 1,000
05	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$ 112,057
			TOTAL, INGRESO S M\$	M\$ 113,057

**Cuenta 05.03.006**, aumento proveniente del Servicio de Salud, para Programa: Desarrollo y Ejecución de Diplomado Gerencia de Servicios Clínicos a Directivos de APS por un monto de M \$1.000.-.

Cuenta 05.03.099, Otras Entidades Públicas, aumento de M\$ 112.057.-, producto de ingresos que proceden del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para: Programas Jefas de Hogar por \$ 17.190.000.-; Programa de Atención, Protección Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres por un \$ 58.096.796; y Programa 4 a 7 por \$36.771.110.-

SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	GEST.INT	PROG. SOCIALES	GASTOS
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,000	112,057	113,057
21			GASTOS EN PERSONAL		95,507	95,507
21	04	· ·	OTROS GASTOS EN PERSONAL		95,507	95,507
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		95,507	95,507
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		12,993	12,993
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO		10,643	10,643
22	04	001	Materiales de Oficina		8,093	8,093
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		300	300
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo		750	750
22	04	999	Otros		1,500	1,500
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		200	200
22	07	001	Servicios de Publicidad		200	200
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2,150	2,150
22	12	002	Gastos Menores		2,150	2,150
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000		1,000
24	01		AL SECTOR PRIVADO	1,000		1,000
24	01	003	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	1,000		1,000
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,557	3,557
29	04		MOBILIARIO Y OTROS		400	400

29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS		3,157	3,157
29	05	999	Otras		3,157	3,157
			TOTAL GASTOSM\$	1,000	112,057	113,057

Cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios, se aumenta en M\$95.507.-, que se distribuye en los siguientes Programas Sociales del Servicio Nacional de la Mujer: Programas Jefas de Hogar por\$ 13.333.332.-; Programa de Atención, Protección Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres por un monto de \$ 52.303.296.-; y Programa 4 a 7 por un monto de \$ 29.871.090.-

**Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo,** esta partida es suplementado en función de la distribución de Ingresos provenientes de Servicio antes indicado, según el siguiente detalle:

<u> </u>	, , ,		
Ítem	Programa 4 a7	Centro de la Mujer	Mujer jefa de Hogar
Materiales de Oficina	\$ 2.150.010	\$ 5.793.500	\$ 150.000
Materiales y Textos de Enseñanza	\$ 300.010		
Materiales y Útiles de Aseo	\$ 750.000		
Otros	\$ 1.500.000		
Servicios de Publicidad	\$ 200.000		
Gastos Menores	\$ 1.600.000		\$550.000

**Cuenta 24.01.003 Salud,** se suplementó en M\$ 1.000.- para ejecución de Programa "Desarrollo y Ejecución de Diplomado Gerencia de Servicios Clínicos a Directivos de APS".

## **Subtítulo 29 Adquisiciones de Activos No Financieros:**

- Mobiliario y Otros, se aumenta en M\$400.000.- para el Programa 4 a 7.
- Máquinas y Equipos Otras, se incrementan M\$ 3.157 al Programa Mujer Jefa de Hogar.

# 2. TRASPASOS ENTRE CUENTAS a.- Disminución de Gastos por traspasos de fondos

SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	GEST.INT	АСТ.ММ	PROGR. CULT.S	GASTOS
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,788,771	12,955	1,795	1,803,521
21			GASTOS EN PERSONAL	307,415			307,415
21:	01		PERSONAL DE PLANTA	164,000			164,000
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	32,000			32,000
21	01	002	Aportes del Empleador	9,000			9,000
21	01	003	Asignaciones por Desempeño	81,000			81,000
21	01	004	Remuneraciones Variables	42,000			42,000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	22,415			22,415
21	02	002	Aportes del Empleador	2,415			2,415
21	02	004	Remuneraciones Variables	20,000			20,000
21	03	,	OTRAS REMUNERACIONES	121,000			121,000
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	121,000			121,000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		12,955	1,795	14,750
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		12,955		12,955
22	07	001	Servicios de Publicidad		12,955		12,955
22	08		SERVICIOS GENERALES			1,795	1,795
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			1,795	1,795
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,886			12,886
33	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12,886			12,886
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	12,886			12,886
35			SALDO FINAL DE CAJA	1,468,470			1,468,470
			TOTAL GASTOSM\$	1,788,771	12,955	1,795	1,803,521

Cuenta 21.01 Personal de Planta, disminución por reajuste en la estimación de gastos, para compensar déficit estimado para Personal de Contrata en un monto de M\$ 164.000.-.

#### **Cuenta 21.02 Personal a Contrata**

- Aportes del Empleador, disminución por un monto de M\$ 2.415, a efecto de ajustar estimaciones de Gastos en Personal 2018.
- Remuneraciones Variables, se disminuye en M\$ 20.000.-, en pago de horas extras asociado a los ajustes para el Gasto en Personal 2018.

Cuenta 21.03 Otras Remuneraciones, honorarios a Suma Alzada, se disminuye M\$ 121.000.-, para suplementar cuentas de personal a contrata.

# Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

- Servicios de Publicidad, se disminuyen M\$ 12.955.-, para ajuste a Programa de Publicidad y Difusión
- Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, se disminuye cuenta en un monto de M\$ 1.795.-, por ajuste a Programa de Cultura.

Subtítulo 33 Transferencia de Capital, Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo, se disminuye en M\$ 12.886.-, por reestimación de montos a ser transferidos a SERVIU en el marco de proyectos Programa Espacios Públicos.

Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, se disminuye en M\$ 1.468.470.-, traspasos para Deuda Flotante pagos de servicios pendientes 2017, asignación de recursos a programas nuevos y suplemento el déficit en estimación de gastos de Personal en calidad Contrata.

## b.- Aumento de Gastos por traspaso de fondos

SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	GEST. INTER	SERV.S COMS	ACTIV.S M M	PROG. SOCIALES	PROG. CULT.S	GASTOS
*****			GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,631,759	2,872	42,954	124,140	1,796	1,803,521
21	,		GASTOS EN PERSONAL	445,651			38,000	1,796	485,447
21	01		PERSONAL DE PLANTA	44,000					44,000
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	44,000					44,000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	401,651					401,651
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	350,000					350,000
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	37,651					37,651
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	14,000					14,000
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL				38,000	1,796	39,796
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios				38,000	1,796	39,796
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	94,691	2,872	42,954	81,140		221,657
22	05	14	SERVICIOS BÁSICOS		2,872		9,790		12,662
22	. 05	001	Electricidad				9,790		9,790
22	05	002	Agua		2,872				2,872
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			12,954	1,000		13,954
22	07	002	Servicios de Impresión			12,954	1,000		13,954
22	08		SERVICIOS GENERALES	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		30,000	31,350		61,350
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de			30,000	31,350		61,350
22	09		ARRIENDOS			0	10,000		10,000
22	09	003	Arriendo de Vehículos				10,000		10,000
22	11		SERV.S TÉCNICOS Y PROFESIONALES	78,305					78,305
22	11	001	Estudios e Investigaciones	9,305					9,305
22	11	999	Otros	69,000					69,000
22	12		OTROS GASTOS, BB Y SS CONSUMO	16,386			29,000		45,386
22	12	002	Gastos Menores	3,500					3,500
22	12	005	Derechos y Tasas	12,886				,	12,886

22	12	999	Otros				29,000		29,000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,000			5,000		85,000
24	01		AL SECTOR PRIVADO				5,000		5,000
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales				5,000		5,000
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80,000					80,000
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	80,000					80,000
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,000					28,000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	28,000					28,000
29	05	999	Otras	28,000					28,000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	84,696					84,696
31	02	<b>†</b>	PROYECTOS	84,696					84,696
31	02	004	Obras Civiles	84,696					84,696
34			SERVICIO DE LA DEUDA	898,721					898,721
34	07	1	DEUDA FLOTANTE	898,721					898,721
1			TOTAL GASTOSM\$	1,631,759	2,872	42,954	124,140	1,796	1,803,521

Cuentas 21.01.005 Personal de Planta - Aguinaldos y Bonos, se suplementó en función del ajuste a Gastos en Personal 2018.

Cuentas 21.02 Personal a Contrata, se suplementó en M\$ 401.651.-

Cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios, un monto de M\$38,000 programa de la SECPLA en formulación de proyectos; y otro para extensión de contratos del Programa de Talleristas Barriales de Cultura, por un monto de M\$ 1.796.-,

## Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo

- Servicios Básicos, Electricidad, para financiar empalmes de luz para Ferias Navideñas por M\$ 9.790; y Agua M\$ 2.872.-, para arranque en Área Verde Costanera sur Frente al N° 8710.
- **Servicios de Impresión,** Periódico Barrancas para todo el 2018; además M\$ 1.000 para el Programa de Trato Digno a Personas Mayores.
- 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, p´ costear Actividad hecha con Funcionarios Municipales 2017, que no fue pagada por desfases administrativos (monto proviene del Saldo Inicial de Caja). Por otra parte´, se destinan M\$ 31.350.-, para financiar el programa Cerro Navia Participa en Tu Comuna 2018, además de crear el programa de Trato Digna a Personas Mayores.
- 22.09.003 Arriendo de Vehículos, para Programa Cerro Navia Participa en tu Comuna 2018.
- **22.11.001** Estudios e Investigaciones, M\$ 9.305.-, equivalente al Servicio de Consultorio Plan Regulador Municipal, que no fue ejecutado en 2017.
- 22.11.999 Otros. Se reconocen recursos 2017 provenientes de SUBDERE en el marco del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2017 según Rex. N° 17260/2017, enterados desde Saldo Inicial de Caja.
- 22.12.002 Gastos Menores, entrega de Fondo Global para operación de las Direcciones SECPLA, Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas.
- 22.12.005 Derechos y Tasas, M\$ 12.886.-, pago Inscripción en Bienes Raíces de inmuebles y terrenos, pago de notarías y otros, asociados a Gestión de proyectos municipales.
- 22.12.999 Otros, M\$ 29.000.-, para programa Cerro Navia Participa en tu Comuna 2018.

### **Subtítulo 24 Transferencias Corrientes**

• 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales, M\$ 5.000.-, Programa Adquisición de Viviendas de Emergencia 2018.

• 24.03.099 A Otras Entidades Públicas. Se suplemento en M\$ 80.000.-, que se debe reintegrar a JUNJI en el marco de la regularización de Proyectos de Jardines Infantiles.

**Subtítulo 29 Adquisic. De Activos No Financieros, cuenta 29.05.999,** a M\$ 25.000.-, p´ implementación de Sistema de Cámaras de Seguridad; y M\$ 3.000.-, Proyecto Reloj Control Municipal.

**Cuenta 31.02.004.** Se suplemento en M\$ 84.696.-, aportados por SUBDERE durante el año 2017, enterados en el Saldo Inicial de Caja, para la ejecución de Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, según el siguiente detalle: Mejoramiento Plaza Manquel \$ 24.698.352., y Mejoramiento Terminaciones y Obras Exteriores Casa de la cultura \$ 59.997.728.-.

#### Subtítulo 34 Servicio de la Deuda

Cuenta 34.07 Deuda Flotante. Se suplemento en M\$ 898.721.-, correspondiente con el monto a ajustar por la ejecución de facturas devengadas durante el 2017 y ejecutadas en 2018 contra fondos provenientes del Saldo Inicial de Caja

#### **ACUERDO N° 256**

Materia : Transferencia JUNJI

Miembros : Presentes, 8

Precedente : Acuerdo N°255, resolución judicial invocada en presentación.

Preside : Alcalde sr. Tamayo

Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban trasferir a la Junta Nacional de Jardines Infantiles la cantidad de M\$ 80.000.- (ochenta millones de pesos), por concepto de no haberse empleados, de conformidad a lo convenido con la entidad pública señalada, en función de los 6 establecimientos de educación prebásica existente en la Comuna. —

#### **ACUERDO N° 257**

Materia : Transferencia CORMUCENA- Salud

Miembros : Presentes, 8
Precedente : Acuerdo N°255
Preside : Alcalde sr. Tamayo

Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban transferir a la Corporación municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia, Área de Salud, la cantidad de M\$1.000 (un millón de pesos) para la ejecución del "Programa Desarrollo y Ejecución de Diplomado Gerencia de Servicios Clínicos a Directivos de Atención Primaria de Salud".

## 5.- CAMBIO ADMINISTRADOR DE SEGURO MUNICIPAL

Realiza la presentación Adm. Municipal será. Rubio, haciendo ver que una vez analizadas las prestaciones de la Mutual de Seguridad (actual prestadora) en comparación con las ofrecidas por la Asociación Chilena de Seguridad, se concluye que esta Entidad, por los mismos montos y semejanzas en los servicios, resulta más conveniente a los intereses municipales, al respecto destaca lo siguiente:

- En asesoría en la gestión preventiva, proporciona más profesionales disponibles.
- Diversos tipos de capacitaciones, que incluye cursos específicos orientados al público
- Cercanía de centros en caso de una urgencia
- Beneficios para los trabajadores del plan "Mundo Achs".

En último término, resalta que el comité de funcionarios "Bipartito" (conformado por

representantes del alcalde y de los funcionarios) concuerda con la presentación que se realiza.

**Sr. Solano**, plantea que la otra prestadora ha solicitado audiencia a los concejales, por medio de la Ley del Lobby, para plantear sus puntos de vistas.

Ante ello sugiere posibilidad de votar la proposición en próxima Sesión

Tras el planteamiento del sr. Solano, se produce un intercambio de opiniones, se concluye que:

- La documentación fue proporcionada con la debida anticipación
- Son 2 actos paralelos que no se obstaculiza el uno con el otro
- La propuesta ha sido detenidamente trabajada y consta con la aceptación de los funcionarios representados por el Comité Bipartito.
- Corresponde a servicios siempre sujetos a revisión.

## **ACUERDO Nº 258**

Materia : Cambio Administrador de Seguro

Miembros : Presentes, 8

Precedente : Acuerdo de Comité Bipartito de fecha 15.02.18/ Minuta de Secpla, de 02.03,18

Preside : Alcalde sr. Tamayo

Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban que el Municipio lleve a efecto las medidas conducentes para desvincularse de la "Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción", actual Organismo Administrador del Seguro Social (contra riesgos y accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, ley 16.744); y, conjuntamente, suscribir un contrato, por la misma prestación, con la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS.

# 6. SUPLENCIA CONTRALOR MUNICIPAL

Presenta la petición **sra. Clavijo**, expresando que, por motivos de funcionamiento administrativo, en materia de desarrollo de sumario administrativo, el fiscal a cargo del proceso ha requerido (conformidad a las facultades de tal cometido), suspender preventivamente del cargo al sr. Héctor Reyes.

Sr. Solano, pregunta si el sr. Reyes está en conocimiento de tal medida

Sra. Rubio, responde que lo está.

**Alcalde**, indica que es de moderación no ahondar mayormente, dado que es un proceso en curso que requiere de un caminar prudencial.

**Sra. Clavijo**, señala que la medida es por un tiempo indefinido, hasta que dure el proceso en desarrollo, en todo caso la medida previsora implica, por un lado, estar separado de cargo y, por otro, impedido de desarrollar cualquier otro desempeño laboral en el Municipio, en todo caso la medida no implica que repercuta en sus remuneraciones.

**Sr. Solano**, opina que espera que el sumario no se "estire" más de la cuenta, que sea acorde y rápido, enseguida agrega que el sr. Reyes ha sido de ayuda para el Concejo y de apoyo al buen funcionamiento municipal.

**Sra. Cid**, agrega que el Contralor Municipal en un funcionario de dilatada carrera y de recorrido "impeque" por ella.

Tras las intervenciones, el Concejo adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO Nº 259

Materia : Suplencia Contralor

Miembros : Presentes, 8

Precedente : Suspensión en el desempeño del cargo Contralor Municipal por parte del sr. Héctor

Reyes P., por disposición de Fiscal Municipal que realiza sumario administrativo

sobre materia que afecta directamente a dicho funcionario.

Preside

: Alcalde sr. Tamayo

Votación

: Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban que el cargo de Contralor Municipal, a contar del 27 de marzo de 2018, sea ejercido en calidad de suplente por parte de la Directora de Asesoría Jurídica Municipal, sra. Gabriela Clavijo Monsalve, y en el intertanto, lo comprendido de la actual fecha hasta el día de inicio de la suplencia, la misma funcionaria lo hará en calidad de subrogante.

# 7. PATENTES DE ALCOHOLES (3)

Jefa de Patentes, sra. Uribe, da a conocer la presentación de tres patentes de alcoholes que no se tramitaron en el plazo correspondiente a la entrega de los permisos e impuestos asociados; luego de conocidos los antecedentes (Prov. Alcaldicia N°250 y 255 de 28 de febrero y 1 de marzo), el alcalde los evaluó favorablemente, quedando por tanto, para su completa tramitación y autorización, el pronunciamiento del Concejo, en lo concerniente a las respectivas renovaciones que en lo general han de ajustarse, a más tardar, hasta fines del mes de enero del presente.

Pronunciamiento del Concejo se recoge en los siguientes acuerdos:

# ACUERDO Nº 260

Materia : Patente de Alcohol
Miembros : Ocho Presentes

Preside : Alcalde

Precedente : Autorización pago fuera de plazo (Prov. Alcaldicia N°250, Memo N°122 DAJ

ambos de 28.02.2018)

Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C. Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M., aprueban la renovación de la patente de alcohol Rol 400.450 (año 2018), en el giro de Minimercado de Alcohol y Comestible, del señor José Godofredo Vargas Guerrero, domiciliado en pasaje Educación N°8378.

# **ACUERDO Nº 261**

Materia : Patente de Alcohol Miembros : Ocho Presentes

Preside : Alcalde

Precedente : Autorización pago fuera de plazo (Prov. Alcaldicia N°250, Memo N°122 DAJ

ambos de 28.02.2018)

Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C. Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M., aprueban la renovación de la patente de alcohol Rol 400.226 (año 2018) en el giro de restaurante, de la señora Aída Rosa Pincheira Ojeda, domiciliada en pasaje Bio Bio N°1553.

# **ACUERDO N° 262**

Materia : Patente de Alcohol Miembros : Ocho Presentes Precedente : Autorización pago fuera de plazo (Prov. Alcaldicia N°255, de 01.03.2018)

Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C. Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M., aprueban renovar la patente de alcohol Rol 400.244 (año 2018), en el giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, del señor Marcos Ricardo Villegas Muñoz, domiciliado en Mapocho N°7270-A.

## 8. CONTRATACIONES CONVENIO MARCO (2)

Expone la necesidad el profesional de la **Secpla, sr. Lara**, quien da a conocer la modalidad adoptada, las características de los artículos sujetos de adquisiciones y la estrategia de adquirir mayores volúmenes en vez de raleadas adquisiciones en el tiempo.

# **ACUERDO Nº263**

Materia : Adquisición Artículos de Escritorio

Miembros : Ocho Presentes

Preside : Alcalde

Precedente : Minuta Secpla de 02.03.2018

Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C. Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M., aprueban la adquisición, mediante Convenio Marco, de artículos de escritorio tales como resmas de papel, archivadores, lápices, etc., para abastecimiento de las diferentes unidades municipales, a la empresa DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto bruto total de \$26.381.779. (Veintiséis millones trescientos ochenta y un mil setecientos setenta y nueve pesos).

#### **ACUERDO N° 264**

Materia : Servicios de Impresión Periódico Comunal

Miembros : Ocho Presentes

Preside : Alcalde

Precedente : Minuta Secpla de 02.03.2018

Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C. Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M., aprueban la contratación de los servicios del proveedor "Imprenta y Servicios Almendral Ltda.", Rut 86.343.400-2, en el contexto institucional de Convenio Marco, para la impresión del Periódico Comunal Barrancas desde marzo a diciembre de 2018 con un tiraje mensual de 40.000 unidades, por un monto total bruto de \$26.182.142. (veintiséis millones ciento ochenta y dos mil ciento cuarenta y dos mil pesos IVA incluido.)

# 9. LICITACIÓN PÚBLICA

Expone el **sr. Lara,** de conformidad a documento hecho llegar con anticipación a los miembros del Concejo (Minuta Secpla de 02.03.2018).

Sr. Solano, consulta si la licitación considera la reposición de señales con el nombre de calles

Sra. Lara responde que no, solo señales de tránsito, sujetos a la ley, tanto verticales como horizontales.

Sr. Solano, estima de alta necesidad contar con la identificación de calles y pasajes, sobre todo la gran utilidad para las personas de afuera, además del necesario aporte que se hace a la identidad del sector. Frente a ellos sugiere que en las esquinas se pinten los respectivos nombres en los

muros o con letreros de madera donde no los haya. (La idea es favorablemente acogida por el resto de los integrantes del Concejo)

Seguidamente se procese a la votación.

## **ACUERDO N° 265**

Materia : Adjudicación Licitación Pública

Miembros : Ocho Presentes

Preside : Alcalde

Precedente : Minuta Secpla de 02.03.2018

Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C. Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M., aprueban que la Licitación Pública "Mantención de Señaléticas Verticales y Horizontales de Tránsito y Demarcación de Calles de la Comuna, año 2018" ID528208-LQ18, sea adjudicada a la empresa SEÑALIZACIONES VIALES S.A. (INGEVIA) Rut N° 96.995.910-0, por la suma total bruta de \$140.000.000.- (Ciento cuarenta millones de pesos, IVA incluido) lo que se pagará con cargo al Presupuesto Municipal .

# 10. TRANSACCIÓN JUDICIAL

Sin mayores dilaciones e intervenciones, luego de las explicaciones dadas por la Asesora Jurídica sra. Clavijo (de acuerdo a Mem N°120 de la propia Asesora), se adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 266**

Materia : Transacción Judicial

Miembros : Ocho Presentes

Preside : Alcalde

Precedente : Memo N°129 de Asesoría Jurídica

Votación : Unánime

Los miembros de Concejo Municipal Sres. Mauro Tamayo R., Danae Vera C., David Urbina H., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez Lazcano; Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., en relación con el juicio caratulado "Espinoza y otros con Municipalidad de Cerro Navia" RIT 0-7070-2017, Segundo Juzgado de letras de Santiago, aprueban la conciliación establecida entre las partes a objeto de dar término al juicio, obligándose el Municipio a transigir judicialmente con don Bernardino del Carmen Espinoza Albornoz por la suma única y total de \$700.000. (setecientos mil pesos), don Wenceslao Germán Lobos Vidal por la suma única y total de \$1.700.00. (un millón setecientos mil pesos) y don Pedro Ricardo Zúñiga Vásquez la suma única y total de \$2.000.000. (dos millones de pesos), estableciendo expresamente que cada parte pagará sus correspondientes costas.

# 11. INFORME DE COMISIONES

### Finanzas.

**Sra. Cid**, señala que por problemas de salud, que le están aquejando, se ve en la necesidad de dejar la presidencia de la Comisión de Finanzas del Concejo.

# 12. VARIOS

### Sr. Solano:

SOLICITUD	NOTA
1Aclaración en torno a "Campaña de P. de Circulación, q'	Alcalde, responde que el rol
realiza el actor Rodrigo Salinas, respecto de la prohibición de	del actor se limita al contexto
hacer propaganda respecto del servicio municipal en la	comunal, lo q´ no está
especialidad.	proscrito

2.-Bingo, señala que en "redes sociales" se trasmite que no se Alcalde, no es tal, sí que se permitirán. han especificado claramente las normas p' la ocupación de los recintos municipales 3.-Informe cualitativa del desarrollo de la "Feria de Navidad" Se ha informado parcialmente 4.-A pesar de las medidas, continúan apreciándose basurales en Alcalde, se retomó fiscalización con Carabineros, se re diversos lugares la insana práctica de botar basura, teniendo la impresión de que, en varios de ellos, dado los volúmenes, fuerzan acciones fiscalizadoprovienen de fuera de la Comuna. y se espera ras mayor

5.-Desarrollo de acciones agresivas en contra de ocupantes de espacios públicos, espera un mejor trato (acorde a la dignidad del ser), toda vez que tras sus conductas existen factores y realidades complejas, que debiera conllevar a la sujeción de un protocolo de acción especializado.

colaboración de vecinos.

Alcalde, personas en "situa ción calle", fenómeno no fácil de abordar menos erradicar, pero q' se ha de enfrentar, al respecto, próximamente, presentará propuesta.

## Sra. Cid:

SOLICITUD	NOTA
	UOCT tiene apro bado regulación
	semaforizado

2. Desorden y abuso en la ocupación del bandejón S. Gutiérrez, desde Neptuno hasta Stos Medel (existencia de comercio y talleres informales, estacionamiento, además el potencial y acentuado riesgo de accidente).

## Sra. Rodríguez:

1. Realiza un saludo a las mujeres, en general, por el advenimiento del "Día de la Mujer", explicitando la necesidad de avanzar sostenidamente hacia una equilibrada equidad y en el mismo sentido profundizar derechos hasta hoy conculcados.

También da su reconocimiento a la presidenta Bachelet por los avances logrados, que constituyen un piso para continuar prosperando.

Demás miembros del Concejo, también se plegan "al Día". En particular el sr. Urbina apunta al acervo cultural negativo, que penetra y configura desde tempranas edades insanas discriminaciones, generando "princesitas mujeres" y "machistas varones". Coronándose, posteriormente, un egoista amor, donde lo vital resulta ser: "que, por el solo hecho de ese amar, se instala en el sujeto, un sentimiento de pertenencia del ser amado".

# Sr. Urbina:

SOLICITUD	NOTA
1Falta de <b>claridad y disonancia</b> entre lo declarado y observado, respecto del programa de "Becas de Educación Superior", por un lado, se plantea un plazo y, por otro, se dice que no hay cupos al momento de inscribirse, denotando una discriminación arbitraria en el proceder.	revisará el procedimiento, adelantando desde ya la
2Incluir <b>atención domingos</b> en torno a los permisos de circulación.	Está contemplado para última quincena de marzo.

- más que la usura, hacen varias personas con dominio de inmuebles, particularmente, en calles Mapocho, J.J Pérez, S. Gutiérrez, con la población inmigrantes, confinándolos a un completo hacinamiento e insalubridad.
- 4.-Inspectores, plantea que los dirigentes de ferias demandan adecuar sus tiempos (lunes) para tratar ciertas materias con inspectores municipales.,

5.-Necesidad urgente de erradicar **malezas** en diversos lugares, lo que, además de favorecer formación de basurales, constituye un factor prolífero para la generación de incendios, p. ej., en la Costanera hay quemas todos los días.

### Sr. Valladares:

#### SOLICITUD

1.-Requiere se informe respecto de la existencia de un plan de construcción de ciclos vías comunales.

#### Sr. Suárez:

#### SOLICITUD

- 1.-Nuevamente escuela Cree, con **basurales** en sus inmediaciones (se realizó limpieza hace una semana y ya están de nuevo los basurales).
- 2.-Estima que, dentro de las múltiples necesidades de **señalización de tránsito**, un ámbito prioritario lo constituyen los lugares en que se emplazan los establecimientos educacionales.
- 3.-Trabajo Metro Gas has generado externalidades negativas y debieran hacerse responsables de ellas, referidas a los daños en los pavimentos circundante a sus obras en que maquinaria ha roto pavimentos.
- 4.- Sugiere canalizar actividad de aquellos **colaboradores** informales que hacen retiros responsables de basuras (presenta expresamente, sin ocultamiento, solicitudes de lugares en que serán vaciadas, reconociéndolos y dando facilidades.
- 5.-Recomienda la necesidad de formular un plan de **reciclaje** e iniciar marcha destinada al desarrollo de acciones a partir de los hogares.
- 6.-Expresa que le llama la atención la baja cobertura que se está dando para la entrega del servicio de **licencias de conducir**. TRÁNSITO
- 7.-Basurales, necesidad de dar urgencia a su retiro en sector de calles Río Douro/ Serrano

#### Sra. Vera:

### SOLICITUD

- 1.-Plantea la necesidad de actuar con la mayor agilidad posible en las acciones destinadas a dar normalidad tras la ocurrencia de **incendios**, pues, además de la desgracia, las personas deben soportar las secuelas dejadas por el siniestro en los mismos lugares que continúan habitando, en casos por más de una semana.
- 2.-Necesidad de una mejor **regulación** la intersección de las calles Río Douro con Río Boroa, hasta, tal vez, la instalación de un semáforo.

Se levanta la Sesión a las 13:07 horas, consignando que de la presente existe una grabación, realizada en el transcurso de la misma.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL